



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°727. –

DALCAHUE, 19 de julio del 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°2095-2057-2088-2099. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

EDUARDO GONZÁLEZ	SEGOVIA		HONORARIOS	1 DIA 1 DIA	15/07/2024 19/07/2024
VANESSA GARCÍA	MUÑOZ		HONORARIOS	1 DIA	19/07/2024
VALENTINA BAHAMONDE ULLOA	SOLEDAD		HONORARIOS	½ DIA P.M.	19/07/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee